



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2003

RES.H.Nº 1317-031

Expte.No. 4643/03

VISTO:

La Resolución H.No.1156/03 mediante la cual se aprueba el "Programa de ayuda a estudiantes para fotocopiado"; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio solicitó aclaraciones respecto de la instrumentación de la resolución citada a efectos de proceder a emitir la resolución de adjudicación con las condiciones particulares de la contratación;

Que lo advertido por el Departamento de Compras y Patrimonio resultan observaciones pertinentes, las cuales deberán tenerse en cuenta para ejecución del programa aprobado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/09/03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR aclarado que el "*Programa de ayuda a estudiantes para fotocopiado*", aprobado por Resolución H.No.1156/03, estará destinado a apoyar a setenta y siete (77) estudiantes de esta Facultad con novecientas (900) fotocopias de material de estudio a cada uno, a partir del 01/10/03 y hasta el 15/12/03, de acuerdo al detalle que como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER las siguientes condiciones particulares para la implementación del Programa:

- a) Los alumnos que accedan a la ayuda deberán firmar las presentes condiciones, las cuales se comprometen a cumplir en todas sus partes.
- b) El listado de los estudiantes beneficiarios de la ayuda establecida en el artículo anterior, será provisto por la Secretaría de Bienestar Universitario, y consistirá en el listado de los estudiantes de la Facultad que habiendo solicitado beca no la obtuvieron.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

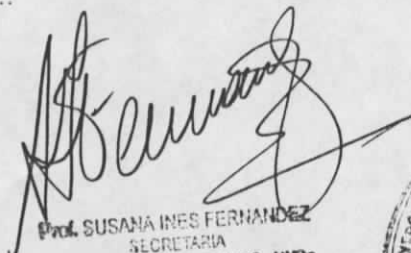
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1317-031

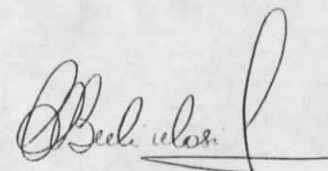
- c) El concesionario del Servicio de Fotocopias de la Facultad de Humanidades se compromete a elaborar las credenciales por una cantidad de 300 fotocopias para cada beneficiario, las cuales serán entregadas en blanco a la Facultad.
- d) El alumno, luego de acreditarse y de haber presentado el control académico firmado, retirará de Dirección Administrativa Académica, la tarjeta correspondiente, la cual será habilitada por la Decana o Secretaria Académica de la Facultad para su uso.
- e) Los estudiantes para mantener el beneficio, deberán cumplir con los mismos requisitos que fija la Secretaría de Bienestar Universitario para los becarios de la Universidad (Resolución CS. 418-87 –Reglamento de Becas de la Universidad-)
- f) El alumno que haya concluido con el fotocopiado de las primeras 300 copias, deberá presentar la tarjeta correspondiente y el control académico para solicitar una nueva acreditación hasta completar un máximo de 900 fotocopias.
- g) Al finalizar el período del beneficio, el alumno deberá indefectiblemente entregar la última tarjeta de control de fotocopias.
- h) De acuerdo al detalle de las tarjetas presentadas por los alumnos, la Facultad abonará el monto total de las fotocopias realizadas.
- i) Una vez concluido con el uso de las fotocopias, los estudiantes se comprometen a devolver dicho material a la Hemeroteca del Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2003.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Dirección Administrativa Contable, Departamento de Compras y Patrimonio, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I de la Resolución H.No.

1317 - 031

Orden	Alumno/Nombre	L.U. N°	Carrera
1	Guaymás Claudia	704236	Historia
2	Mercado Edgardo Enrique	707170	C. Educ
3	Martinez, Sandra Liliana	705820	C. Educ
4	Puca Rosa Cintia Natalia	703713	C Educ
5	Corimayo, Juana Rosa	705066	C. Educ
6	Tapia Miriam Julieta	705231	C. Educ
7	Llanes, Alejandra Mariela del V.	705798	C. Educ
8	Ponce Natalia Carolina	706558	C. Educ
9	Hauchana Mirta Liliana	704239	Historia
10	Vilca Mariela Alejandra	705930	C Educ
11	Cruz Juan Ramón	703587	C. Educ
12	Alvarado, Graciela María	702724	C.Educ
13	Tapia Marisel Analia	704145	Letras
14	Mamaní Olmos, Edith Alejandra	703668	C. Educ
15	Arias Claudia Alicia	706951	Historia
16	Flores Rita Mabel	703976	C. Educ
17	Aguero, Marcelo David	702248	Historia
18	Flores Elizabeth Marcela	701646	Letras
19	Gavio Medina María Alejandra	706340	Historia
20	Ríos Liliana Adela	705192	C Educ
21	Genefer Noemí Rebeca	704411	C. Educ
22	Segovia María Alejandra Alcira	707228	C Educ
23	Ríos Elizabeth Mariné	706571	C Educ
24	Betancur, Patricia Alejandra	705418	Letras
25	Fernandez, Ramón David	707122	C. Educ
26	Quintero Mónica Beatriz	701441	Historia
27	Sanchez Nader Cecilia Inés	705212	C Educ
28	Volo Eliana Gabriela	707055	Historia
29	Rementería Rita Claudia	704124	C Educ
30	Callán Guillermo Oscar	706959	Historia
31	Sivila, Mabel Celina	36762	Historia
32	Gutierrez María Elena	707142	C. Educ
33	Figueroa Apaza, Laura Cecilia	706849	Letras





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

34	Bravo Ontivero Mónica Alejandra	700506	C. Educ
35	Cruz Ariel Hernán	706847	Filosofía
36	Ruiz, Mariana Romelia	706086	Letras
37	Gutierrez, Valeria Soledad	706344	Historia
38	Martinez, María Virginia	706760	Filosofía
39	Cenardo, Raul Ernesto	707314	C. Educ
40	Bordón, Melina Griselda	707290	C. Educ
41	Castro Di Forte, Carla Eliana	707309	C. Educ
42	Lazarte Analia Verónica	706897	Letras
43	Medina Griselda Damiana	706909	Letras
44	Arroyo de la Silva Diego Javier	707539	Filosofía
45	Lazarte, Noelia Evangelina	707149	C. Educ
46	Fiorentino Debora Laura	707126	C. Educ
47	Gorena Andrea del Valle	706494	C. Educ
48	Cisneros Cristina del Valle	706448	C. Educ
49	Ursagasti Claudia Alejandra	704100	Letras
50	Marrupe, María Alejandra	705470	Letras
51	Ajaya Silvia F	706200	Letras
52	Romero Laura Fernanda	705300	Antropología
53	Gramajo Ariana Beatriz	706248	Letras
54	Diaz Sonia Marcela	702591	Historia
55	Sosa Sebastián Ramiro	706123	Historia
56	Siñañes Claudia Noemí	704541	C Educ
57	Cruz, Patricia del Carmen	706325	Historia
58	Quinteros Andrea Celeste	705860	C Educ
59	Cruz Gabriela Eufemia	706171	Historia
60	Toledo Felisa del Carmen	702689	Historia
61	Muñoz, Ariel Sebastian	705837	C. Educ
62	Cintas Liliana Cristina	707097	C. Educ
63	Lobos, Jesús Iván	707357	C. Educ
64	Fernández, Alba Eugenia	706985	Historia
65	Arequipa Claudia Alejandra	703532	C. Educ
66	Pachao Sanchez Gabriela Vanesa	704484	C Educ
67	Romero Iliana Verónica	707213	C Educ
68	Patagua Luis Leonardo	706840	Historia
69	Ailán Mariela Patricia	704024	Letras
70	Villagra Claudia Patricia	705398	C Educ
71	Romero Debora Carolina	706577	C Educ
72	Palomino Cecilia Viviana	703974	C Educ
73	Filipovich, Ricardo Sebastián	705563	Historia
74	Mamani María Eugenia	707001	Historia
75	Flores Cecilia Eugenia	705756	C. Educ
76	Rodriguez Natalia del Valle	707028	Historia
77	Flores, Oscar Sebastián	705085	C. Educ.

